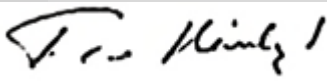


INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 de 07 CONTRATO No. 376 de 2023			
Nombre del(la) supervisor(a)	JUAN FRANCISCO MENDEZ		
Cargo Supervisor(a)	TÉCNICO OPERATIVO		
Informe Parcial <u> X </u>	JULIO		
Período del Informe	DEL 1 AL 30 DE JULIO		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contratista	YEISSON ANDRES ROJAS BERNAL		
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.074.131.637 DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA		
Fecha de Suscripción del Contrato	24/02/2023		
Fecha de Inicio del Contrato (Acta de Inicio)	01/03/2023		
Valor del Contrato	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$13.197.800) M/CTE		
Plazo de Ejecución	SIETE (07) MESES Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.		
Observaciones del supervisor(a):			
En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios No.376 - 2023 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de julio , las evidencias presentadas por la contratista en el informe de gestión contractual No. 05 ; certifico el cumplimiento y autorizo el Giro por UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.885.400) M/CTE a la cuenta de ahorros No. 230320132715 del Banco Popular.			
En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(...)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 003 de 2022 expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.			
ESTADO FINANCIERO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$13.197.800
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
Pago 01	01/03/2023 a 30/03/2023	\$1.885.400	\$ 11.312.400
Pago 02	01/04/2023 a 30/04/2023	\$1.885.400	\$9.427.000
Pago 03	01/05/2023 a 30/05/2023	\$1.885.400	\$7.541.600
Pago 04	01/06/2023 a 30/06/2023	\$1.885.400	\$5.656.200
Pago 05	01/07/2023 a 30/07/2023	\$1.885.400	\$3.770.800
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR			
El supervisor(a) certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo informado.			
Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.			
Revisado y Aprobado para pago:	SI	X	NO
 JUAN FRANCISCO MÉNDEZ SUPERVISOR			

